

México, D.F., a 9 de diciembre de 2014

**ACUERDOS II FORO CARRERA DOCENTE U040**

- I. Se aprueban los indicadores y las fuentes de información propuestas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y acordadas por la comisión.

INDICADORES:

1. Número de profesores con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP
2. Número de programas reconocidos en el PNPC
3. Número de publicaciones en revistas indizadas en SCOPUS
4. Número de profesores miembros del S.N.I.
5. Número de profesores en cuerpos académicos consolidados y en consolidación.
6. Número de matrícula inscrita en programas de licenciatura reconocida por su calidad.
7. Número de programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad académica.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✓ Dirección de Superación Académica DGESU-SES
    - Padrón Perfil deseable
    - Padrón S.N.I.
  - ✓ Portal de consultas del PNPC  
<http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/inicio.php>, corte 24 de octubre
  - ✓ Estadísticas generadas SCOPUS  
<http://www.scopus.com/term/analyze/url>, corte 24 de octubre 2014
  - ✓ Programas Educativos de Calidad.- Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)-Dirección de Planeación y Evaluación (DPE)  
Estadística de Educación Superior proporcionada por DGESU-DPE, (Base 911) corte septiembre 2014
- II. Se acepta la metodología propuesta por la Universidad de Colima, "Componentes Principales" en virtud de que estandariza los indicadores, da el mismo valor específico a la productividad por profesor y propone un índice de productividad para las IES con el que son comparables sin importar su tamaño.

A partir de este índice de productividad se asigna el recurso disponible en forma proporcional de acuerdo a su productividad.

- III. Se aplicará el método Análisis de Componentes Principales (ACP) sin supuestos
- IV. El algoritmo se evaluará cada dos años
- V. La base de datos se actualizará cada año.
- VI. Para el año 2015 las Universidades Públicas Estatales podrán distribuir el recurso de acuerdo con lineamientos que consideren al menos cuatro de los siete indicadores mencionados en el punto I y que fortalezcan los planes de desarrollo institucionales.
- VII. Deberá haber el compromiso de dos IES por año para la búsqueda de las bases de datos de Scopus (Universidad de Guanajuato y Universidad Autónoma del Estado de Morelos).
- VIII. las instituciones actualizarán en el Formato Promep Institucional (FPI) la información relacionada con los Programas Educativos de Calidad, dicha actividad se realizará a más tardar en el mes de abril.
- IX. La realización de reuniones para el seguimiento de los acuerdos (en los meses de junio y noviembre).
- X. Colaboración por parte de las Universidades Públicas Estatales para la integración de nuevas bases de datos que permitan la generación de indicadores de impacto y de resultados.
- XI. Para la siguiente reunión las universidades traerán información del Área de Ingeniería relacionada con:
  1. Absorción
  2. Deserción
  3. Eficiencia Terminal por cohorte
  4. Titulación
  5. Seguimiento de Egresados